

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

JUEVES 9 DE SETIEMBRE DE 1841.

ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS.

ARTICULO VI.

Como dijimos ayer tenemos que ocuparnos aun del artículo 134 de la ley de 3 de Febrero, porque este artículo contiene dos partes, y cada una de ellas es una solucion desahogada á dos cuestiones de la mayor importancia. En la primera se faculta á las diputaciones para fallar sobre la validez ó la nulidad de la eleccion de los ayuntamientos sin ulterior recurso y en la segunda se previene que decidan sobre ello gubernativamente.

Hasta la presente no nos hemos ocupado de esto último; pero antes de hacerlo debemos insistir en que los cuerpos populares no deben resolver estas cuestiones con absoluta independencia del poder central. Tambien nos hemos visto en la necesidad de hablar de la cuestion de emancipacion é independencia de esas corporaciones, y de hechar de menos las facultades que el poder necesita para dirigir ó vigilar en su caso sus actos y sus acuerdos.

Mas de una vez tendremos ocasion de volver á este punto, y de amplificar y estender nuestras consideraciones para justificar nuestra opinion; pero si bien nos era necesario tocarlo, porque está intimamente ligado con el artículo que analizamos, lo que llevamos dicho nos parece suficiente por ahora para cumplir nuestro objeto.

La primera parte del artículo contiene, como hemos dicho, una disposicion tan desahogada como la de la segunda: aclararemos lo que dijimos ayer antes de pasar adelante.

Decidir sobre la validez ó la nulidad de las elecciones de los cuerpos municipales no es una atribucion que corresponde á las diputaciones provinciales. Instituidas para vigilar y proteger los intereses puramente locales, nada tienen que ver con

la ejecucion de las leyes del reino. El deber de hacerlas cumplir con exactitud y puntualidad es un deber del gobierno y solo del gobierno, á quien nadie puede disputar tampoco el derecho de remover cuantos obstáculos se opongan á su cumplimiento, y de decidir todas las cuestiones á que dé lugar.

La ley de elecciones de ayuntamientos, que en todo pais bien administrado debe hacer parte de la ley orgánica de las municipalidades, es una de las mas importantes del reino, y tanto que con sobrado fundamento la cuentan muchos publicistas y hombres de estado en el número de las leyes fundamentales: ¿como es posible encomendar el cumplimiento de una de las partes mas importantes de esa ley á las diputaciones de provincia? ¿con qué título, con qué derecho pudiera nadie reivindicar para esos cuerpos semejantes atribuciones?

Enhorabuena que el gobierno en ciertos casos y tratándose de asuntos en que la cooperacion de esos cuerpos pueda ser beneficiosa les dé una intervencion en la ejecucion de una ley, convirtiéndolas para aquellos casos particulares en agentes suyos, y haciéndolas obrar por delegacion; pero de estos casos él solo puede, y debe ser juez, porque él solo es responsable de la observancia de las leyes, y nunca se le puede obligar á que delegue sus derechos mas preciosos, sus derechos directos sin achicar y envilecer el poder, sin despojar al pais de las mas preciosas de sus garantías, la responsabilidad, y sin confundir y embrollar todos los principios.

Otras consideraciones no menos poderosas salen al apoyo de las sanas doctrinas que sostenemos, consideraciones que naturalmente nos obligan á hacernos cargo de la cuestion segunda que contiene el artículo 134.

Hay en la administracion asuntos puramente gubernativos y otros de naturaleza muy diferente que

se llaman contencioso administrativos, porque participan de la naturaleza de los puramente contenciosos que están á cargo del poder judicial, y no pueden decidirse sino con formas mas ó menos completas y semejantes siempre á las que usan los tribunales, y porque sin embargo son asuntos no de jurisprudencia, sino de administracion. Entre ellos uno de los que mas evidentemente se hallan en este último caso es el de que nos vamos ocupando.

Hasta el mismo modo de decir, hasta el lenguaje comun lo designa como tal: fallar, se acostumbra á decir, sobre la validez ó la nulidad de unas elecciones, y un fallo es una sentencia, y una sentencia no puede recaer sino en un asunto que participe mucho de la naturaleza de los judiciales.

En efecto: la ley señala todos los trámites por donde debe pasar una eleccion para que se considere válida: supongamos que llegado el momento de poner en práctica esta ley se ha faltado, por ejemplo, á uno ó á varios de esos trámites y que algunos ciudadanos amantes de la observancia de las leyes, y respetándolas como es debido protestan juntos, ó separados contra la legitimidad ó la validez de las elecciones; ó por el contrario partamos del supuesto de que se han observado todos los trámites legales, y uno ó muchos hombres de partido, ó discolos, ó guiados por intereses particulares hacen igual protesta.

En uno y otro caso cada cual razona lo mejor que puede su opinion, y el acto electoral y las protestas y las demas diligencias promovidas se remiten á la autoridad que debe fallar la cuestion.

¿Que tiene que hacer esta autoridad para fallar? ¿debe mandar que se hagan diligencias para averiguar la verdad de los hechos, si el expediente no está bastante instruido; debe oír todas las razones y admitir todas las justificaciones que los interesados quieran hacer hasta reunir los datos necesarios para que su fallo sea acertado y justo, y debe, en fin,

de ser sumamente baja de cuerpo, nunca he visto una fisonomía mas imponente, y mas activa que la de la señora de Maran.

No inspiraba la deferencia respetuosa que comunmente inspiran la nobleza de las facciones y la dignidad de las maneras; pero en presencia suya sentia una temor y una desconfianza de sí inesplicables.

Nunca se habia separado de mi padre; á mediados de la revolucion habia emigrado con él á Inglaterra, despues de haber partido con él sus penas y sus peligros.

A pesar del mal que me ha hecho mi tia, no puedo dejar de coocer que amaba con ternura á su hermano; pero el amor de las personas malvadas lleva el sello de la malignidad; no parece sino que quieren á una persona para tener el pretexto de aborrecer á ciento; os ama; pero detesta á los que tienen derecho á vuestro cariño ó á los que os manifiestan algun interes.

Tal fué el amor de mi tia hacia mi padre.

Lo dominaba completamente por la altanería y la firmeza de su carácter. No hacia nada mi padre sin consultar á su hermana. Le daba siempre consejos llenos de prevision y de habilidad.

Aborreciendo á Napoleon tanto como á la revolucion, teniendo amistad con muchos miembros del gabinete ingles y presenciando la caída del imperio hacia el año 1812, habia obligado á mi padre á que viviera junto Hartwell y á que hiciera la corte á Luis XVIII.

Ella misma vió muchas veces al rey y le agradó por

la vivacidad caustica de su talento, por la firmeza de sus juicios y por la libertad de sus conversaciones. Como sabia perfectamente el latin, citaba á este príncipe pasajes llenos de oportunidad que encerraban una lisonja.

Diestra, penetrante, temible por su maldad sarcástica, no arredrándole nada en este mundo, la señorita de Maran se valia de su fealdad y de su deformidad como de un arma defensiva y ofensiva. Se inmolaba ella misma al ridículo, para tener el derecho de sacrificar á los otros sin compasion.

Se servia con un arte muy peligroso de los secretos que sabia siempre sorprender á los aturdidos para dominar despues á los que caian bajo su astucia.

Como conocia el punto vulnerable de cada cual, no retrocedia delante de ninguna broma por muy punzante que fuera, suplicando á su vez que hicieran otro tanto con ella.

Afectaba de ordinario cierta familiaridad de lenguaje que se acercaba mucho á la vulgaridad. Le he oido decir que habiendo pasado una parte de su juventud en Pontchartrain, en casa de la señora de Maurepas, habia contraido allí la costumbre de servirse de expresiones vulgares, costumbre muy á la moda en la época de la regencia y que se habia trasmitido á algunas personas de la corte hasta el fin del reinado de Luis XV.

No es admiréis, amigo mio, de encontrar algunas veces en mi relacion algunas expresiones que en nuestros dias parecieran muy chocantes. No he querido al-

FOLLETIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO. (*)

POR

EUGENIO SUE.

PARTE PRIMERA.

Mis primeros años, y mi entrada en el mundo.

CAPITULO VI.

La señorita de Maran.

Huérfana de padre y madre, he pasado mi niñez al lado de mi tia la señorita de Maran, hermana de mi padre; fui criada por Mad. Blondeau, mujer excelente que desde antes que yo naciera habia servido á mi madre. Mi tia nunca habia querido casarse. Era jorobada, de un talento extraordinario y escésivamente burlona.

A pesar de su deformidad, á pesar de su fealdad y

(*) Véanse los números 313, 314, 317, 318, 319, 320, 321 y 324.

pronunciar una verdadera sentencia.

Es, pues, evidente que este es uno de los casos contencioso-administrativos: no cumple á nuestro propósito analizar ahora la parte que tiene de administrativo, ni mucho menos tomar parte en el debate de si el poder judicial ú otro poder distinto de él deben fallar estas cuestiones; día llegará en el curso de la tarea que nos hemos impuesto en que nos ocuparemos de esta parte importantísima de la administración de las provincias.

Pero lo que no admite duda alguna es que esta clase de asuntos deben estar separados de los puramente administrativos, que la autoridad que los *fi-
lle* debe ser una autoridad especial, y que no pueden estar unidos á los demás de la administración, sin que se falte á todos los principios en que están fundados la independencia y la división de los poderes públicos.

Absurdo es confiar estos negocios á las diputaciones provinciales que ni por su origen, ni por su objeto, ni por la naturaleza de sus verdaderas atribuciones, ni por las condiciones de elegibilidad de sus individuos tienen nada de tribunales de lo contencioso.

De las consideraciones que acabamos de hacer resulta con toda claridad y evidencia que la primera parte del artículo 194 de la ley de 2 de Febrero es desacertada, y que así esta parte, como todo el artículo y las consecuencias de él escritas en la ley deben desaparecer de ella.

Nada, pues, mas desacertado, nada mas contraprin-
cipios que atribuir á las diputaciones provinciales jurisdicción para los asuntos contencioso-administrativos, concederles facultades para fallar sobre la nulidad ó sobre la validez de las elecciones, hacer de este asunto un asunto puramente gubernativo, como dice la ley, y otorgar á esos cuerpos el poder de decidir *sin ulterior* recurso, lo que equivale como hemos dicho, á erigirlas en soberanas de las provincias.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la despedida que el señor intendente de esta provincia hace á las corporaciones y habitantes de la misma, y que insertamos en otro lugar. El señor Molada no ha esperado la llegada del intendente que lo ha de reemplazar: motivos de delicadeza le deben haber hecho dejar el puesto que con tantísimo ha estado desempeñando durante seis meses, dejando satisfechas sin número de atenciones, á pesar de lo abrumada que siempre se ha encontrado esta intendencia. El celo y la actividad del señor intendente le ha valido la estimación de todas las autoridades y del comercio de este pueblo, porque han comparado el estado deplorable y afflictivo en que

se hallaba la intendencia cuando de ella se hizo cargo el señor Molada, con aquel en que la deja á su salida; así lo han asegurado la junta de comercio y las autoridades militares de esta ciudad. Todos á una voz le dan un voto de gracias por la rectitud con que ha llenado sus deberes, y manifiestan su sentimiento de perder una autoridad que ha sabido atender á las urgencias del día allanando obstáculos é introduciendo el orden y la regularidad en los pagos.

El vapor francés *Phocen* al salir de Barcelona para Marsella, ha tenido avería de no escasa importancia, y que pudiera haber ocasionado multitud de desgracias á no haberse acudido con tiempo para evitarlas. Estando en camino se rompieron el piston de la máquina y la caña que está ligada á los brazos de la misma; pero de tal manera que continuando estos últimos en recibir impulso del vapor hicieron en lo interior del buque un destrozo considerable. Afortunadamente, que sepamos, no ha ocurrido ninguna desgracia, y los pasajeros y la tripulación solo tuvieron el susto que era natural.

Nada tienen de extraordinarios estos incidentes, porque no siempre dependen exclusivamente del mal estado de la máquina, sino que contribuyen á ello circunstancias exteriores que no son fáciles de apreciar. Sin embargo pocas veces sucede cuando la máquina está en buen estado ocurran, y por lo mismo nos parece que el capitán y los demás gefes del vapor no están, ni pueden estar exentos de responsabilidad.

Lo han llevado á Marsella para hacerle los reparos necesarios.

Ayer concluyeron los exámenes celebrados por los alumnos del colegio de San Pedro, en los pabellones de Ingenieros: es indudable que han sido en general lucidísimos; mucho mas si se atiende á que los alumnos leyeron, analizaron y tradujeron tanto el latín como el francés é inglés, no en puntos dados por los respectivos catedráticos, sino en los que les señalaron varias de las señoras y caballeros á quienes entregaban los libros para que abriesen por donde gustasen. El público y sobre todo los padres y apoderados de los alumnos han quedado sumamente complacidos.

*Cocnlaye el artículo que ha publicado en la GACE
TA DE LOS DOS MUNDOS el célebre Duvergier
de Hauranne sobre la crisis ministerial inglesa.*

Poco hay que decir de sir James Graham un tiem-

po casi radical, primer lord del almirantazgo, bajo el ministerio Grey, y que desde entonces se ha entera-
zado estrechamente á lord Stanley. Sir James Graham es el tipo de esos gentil-hombres de provincia que llevan á los negocios públicos algo de ese dejar ir y de ese colandro brusco de sus costumbres: no por esto deja de ser hombre de un mérito muy distinguido, un orador hábil y vehemente. Empero en la cámara de los comunes al lado de sir Roberto Peel y de lord Stanley necesariamente solo ocupa el tercer lugar.

Entremos ahora en la cámara de los pares y veamos cuales deben ser en ella los principales personajes ministeriales. A su frente preciso es colocar siempre, si su salud lo permite, al duque de Wellington. No ciertamente porque el antiguo general de los ejércitos ingleses sea un hombre de genio ó un buen orador, pues que todos saben que hay en él una firmeza de carácter que estension de ideas, y é que aun en los días de su gloria parlamentaria tartamudeaba sus discursos mas bien que pronunciárselos; pero á falta de genio el duque de Wellington tiene un buen sentido notable, á falta de elocuencia una manera franca y un poco soldadesca de dirigirse siempre al fin, y que produce buen efecto. El recuerdo de toda su vida cubre ademas todas sus imperfecciones, y hace que tanto en las cámaras como en el país su nombre sea generalmente honrado y respetada su autoridad. Hasta 1828 el duque Wellington no había pensado en hacerse hombre político y obraba con toda sinceridad, al menos tal es mi ciencia, cuando en 1827, cuando la lucia de Mr. Canning rechazaba como una locura la idea de ser el jefe del gabinete. Pudo á pesar de esto; y con general sorpresa, acaso con sorpresa propia, el viejo soldado púsose á hablar bastante razonadamente sobre las cuestiones mas estrañas á su carrera: como la hacienda, el comercio y administración. En el asunto de la emancipación católica y en muchos otros probó ademas que si no alcanzaba muy lejos, veía bien, y que el interés bien demostrado del país podía mas para con él que todas las preocupaciones añejas del partido. Desde aquel momento el duque de Wellington no ha cesado de ser, salvo cortos intervalos, juntamente con sir Roberto Peel, el moderador del partido tory, y este honroso papel ha acrecido su reputación. Pero está anciano y achacososo, y se duda mucho pueda tomar una parte activa en los negocios. Sin embargo, mientras viva, en apoyo será muy útil al ministerio, no para conquistarle en la cámara de los pares una mayoría conquistada de antemano, sino para resfriar el ardimiento de los vencedores é impedir ulteriores crisis.

El verdadero jefe del partido tory en la cámara de los pares, quien la gobierna y dirige es lord Lyndhurst, un día sir John Copley. Menos aunque Sir Roberto Peel lord Lyndhurst pertenece á la aristocracia, no dejando de ser objeto de sorpresa para algunas personas ver conducida en estos últimos tiempos la cámara alta de Inglaterra por el hijo de un obscuro artesano de la Cité. Pero la aristocracia en Inglaterra no es neciamente desdénosa; y quien bien la sirva, seguro puede estar de su adhesión. Sir John Copley empero no ha servido siempre á la aristocracia y aun hoy se habla de un viage que hizo á Francia durante nuestra primera revolución á nombre de una de las asociaciones que fraternizaban con ella. Este bello ardimiento democrático no hubo empero mucho tiempo; y los negocios donde lo condujeron

terar nada de lo que pudiera hacer mas exacta la fisonomía de la señorita de Maran.

Luis XVIII, á quien le gustaba la crueldad en el epigrama y la sequedad en las bromas, tenía una gran complacencia en hablar con mi tía, y decía: "Está ano con ella mas á sus anchas que con un hombre y con menos embarazo que con una mujer."

Mi padre, e marqués de Maran, tendría en 1812 como unos 40 años. Muchas veces había querido casarse, pero su hermana, que creía perder el imperio que sobre él ejercía, había roto varios proyectos de casamiento ya calumniando diestramente á las jóvenes que proponían á Mr. de Maran, ya prestándole á este un carácter tan violento y tan reservado, que muchos padres no querían oír hablar de un enlace con semejante yerno.

Mr. de Maran vió á mi madre; era tan hermosa, tenía un carácter tan dulce y una conversación tan encantadora, que se enamoró de ella con pasión, tanto que anunció al mismo tiempo á su hermana sus nuevos amores y su resolución de casarse.

Hija de un emigrado, el baron de Arbois, general de los ejércitos del rey, mi madre era pobre, pero muy linda. Codiciosa y deforme Mad. Maran despreciaba la pobreza y aborrecía la hermosura. Puso en obra todos los medios que podían servirle para hacer desistir á mi padre de su determinación; así empleó súplicas, amenazas, lágrimas, burla, perfidia para conseguir su objeto.

Pero mi padre fué inflexible en esta ocasión: se casó con mi madre.

Ya podeis figuraros, amigo mio, cual debió ser el aborrecimiento de mi tía contra mi madre. Por primera vez mi padre sacaba el yugo de su imperiosa hermana. Como mujer hábil, disimuló sus resentimientos. Al principio fué fría con su cuñado delante de mi padre: poco á poco pareció humanizarle; hizo algunas concesiones aparentes; pero como no había dejado de vivir con Mr. de Maran, volvió á recobrar su imperio.

La edad, y ese espíritu sarcástico de mi tía, imponía mucho á mi madre, mujer de una bondad angelical, y de una dulzura igual á su timidez.

Mi padre la trataba como á un niño mimado, y reservaba todas las cuestiones serias para Mad. de Maran. No tardó mucho en hacer espíar á mi madre con disgui-
tos la fatal unión que había contraído.

Mi padre, el mejor de los hombres, era por desgracia de un carácter débil, aunque lleno de rectitud y de generosidad: amaba indudablemente á su mujer, pero sentía hacia su hermana cariño y veneración, la consideraba como especie de mentor.

Después del primer año de casamiento, la influencia de mi tía llegó á ser mas poderosa que nunca. Mi madre principió á advertir que no había obtenido nunca la confianza de mi padre.

Nada se hacía sin la aprobación de mi tía. Dos ó tres veces intentó mi madre ser el ama de su casa, y se que-

jó á su marido de las usurpaciones de su cuñada; hubo con este motivo escenas crueles.

Mi padre declaró terminantemente á su mujer que nunca sacrificaría el cariño fraternal á un sentimiento indudablemente muy fuerte, pero tambien muy reciente, mientras que el primero había principiado y debía acabar con su vida.

Desde aquel día, herida profundamente mi madre, demasiado altiva para quejarse y muy tímida para atreverse á luchar con su cuñada, se resignó del todo y se sacrificó á Mad. de Maran.

Los sucesos que siguieron á los desastres de 1813, poniendo á mi padre en buena posición para satisfacer sus miras ambiciosas, aumentaron la influencia de mi tía. Gracias á las relaciones que mi padre había tenido con Luis XVIII, le encargaron comisiones muy delicadas junto á las cortes de Viena y de Berlin.

Tuvo á su hermana al corriente de sus negociaciones. Verdades que era muy capaz de tomar parte en los negocios políticos mas importantes. Sus consejos fueron muy útiles á mi padre; las misiones que le confiaban tuvieron los mas felices resultados. En el año 1814 tuvo una recompensa gloriosa de sus servicios siendo admitido en los consejos de Luis XVIII, á quien siguió mas adelante hasta Gand y con quien volvió á Francia.

Yo había nacido en 1813, precisamente en la época en que mi padre iba á Alemania. Este suceso que

sus talentos, despojaron bien pronto á sus opiniones de su demasiada viveza hasta que de modificación en modificación han vuelto á ser tan ardientemente opuesto. En 1826 y 27 como procurador general Sir John Copley formaba aun parte de la fracción liberal del ministerio Liverpool. Asi en Mayo de 1827 á pesar de un reciente altercado con M. Canning este lo elevó á la cámara de los lóres y escogiólo para eaciller en lugar de lord Eldon. En esta época alcanzó bastante honor, sosteniendo vivamente en la cámara de los lóres que el matrimonio es un contrato civil. Lord Lyndhurst permaneció de canceller en el gabinete Goderich, y después en los dos ministerios del duque de Wellington. Abandonó en fin el poder cuando lord Grey en 1830 fue nombrado primer ministro. Desde este momento ningún orador tory ha igualado en la una ó otra cámara la tenacidad de su oposición y la acritud de sus ataques. Poseyendo una fácil elocución sin ser por este débil, y una dialectica tan poderosa cual incisiva, viene todas las noches lleno de calma aparentemente á imprimir sobre las medidas electorales su terrible escálpelo y á disecar con una mano firme y segura los hombres y las cosas.

En él la pasión no se manifiesta por apóstrofes vehementes, sino por una fría lógica y amargos sarcasmos.

Frecuentemente le acontece derramar en una ó dos sesiones biel de la necesaria para alimentar durante toda una legislatura á una buena oposición. Fácil es de comprender por lo tanto que en esta disposición de ánimo lord Lyndhurst va mas allá de donde es conveniente y rompe alguna vez la cuerda á fuerza de estirla. Sin embargo, á veces se detiene á tiempo, hiere donde debe y hace á su enemigo el mal que quiere infligirle.

Por lo demás, no puede formarse idea de la deferencia, de la admiración con la cual la masa del partido tory escucha en la cámara de los lóres á lord Lyndhurst. Cuando se levanta, los papeles en la mano, todas las conversaciones concluyen, todas las miradas se fijan en él, y al sentarse un murmullo general de aprobación recorre los bancos donde se coloca, y la votación prueba bien pronto que la palabra de orden dada por él no ha sido perdida. Sábese que él es quien ha pronunciado con respecto á la Irlanda la palabras imprudentes é increíbles á que tan frecuentemente alude O'Connell: él es quien ha calificado á siete millones de súbditos británicos de *extrangeros por la sangre, por la lengua y por la religion*.

El nuevo ministerio formará por lo tanto según todas las apariencias la extrema derecha y no sin trabajo podían moderarlo sus cólegas. Asi algunos torys moderados quieren enviar á lord Lyndhurst á París y sustituirle sir William Follett que les parece mas templado. No pienso empero que lo consigan y que los ardientes conservadores se dejen así decapitar. Lord Lyndhurst que acaba de cumplir 70 años es además un hombre dotado de superior capacidad, un profundo juriscónsulto y un excelente canceller.

Lord Aberdeen á quien sin duda se confiarán los negocios estrangeros ha desempeñado ya las mismas funciones, y sin sobresalir en ellas mucho se ha adquirido la reputación de un hombre de talento y de hábil diplomático. Dícese haber aprobado fuertemente la nueva política de lord Palmerston y es poco probable se separe de ella.

De los cólegas de lord Grey que acompañaron en su retirada á lord Stanley, el uno, el duque de Rich-

mond será tal vez virey de Irlanda, y el otro, lord Ripon entrará probablemente en el gabinete. Hasta el ministerio que dirigido bajo el nombre de lord Goderich, lord Ripon, entonces M. Robinson habia adquirido como ministro de Hacienda mucha reputación y popularidad; pero su descalabro como jefe de gabinete le hizo descender á segunda fila, no habiendo podido desde entonces reconquistar su perdido puesto. Pero el que ocupa lo hace con honor; si sus discursos tienen poco brillo y arranques, se apoyan en el estudio profundo de las cuestiones y en la preciosa elección de documento. El nombramiento de Lord Ripon si se verifica, será por muchos títulos muy útil al ministerio Peel.

Tales son según todas las probabilidades los personajes principales del futuro gabinete, y ciertamente por la experiencia de los negocios y por su talento, este ministerio es muy superior al que acaba de caer. Pero en un país libre la experiencia y el talento, aun cuando se cuente con la mayoría parlamentaria; no bastan siempre para gobernar. Es preciso además que tanto en las cosas como en los hombres no se encuentren dificultades insuperables. Llego por lo tanto á la parte mas importante y delicada de este trabajo. Una vez constituido el ministerio Peel ¿cuales son para él, sea en las circunstancias exteriores, sea en el seno del mismo partido de donde sale, las causas de fuerza ó de debilidad, de duración ó de ruina? ¿Cuales son en una palabra sus condiciones de existencia y sus probabilidades en el porvenir? Esto es lo que voy á examinar con toda la imparcialidad que me sea posible.

Duvergier de Hauranne.

REMITIDO.

Sres. redactores del GLOBO.

Muy señores míos de mi mayor aprecio; ruego á ustedes que si lo tienen á bien se sirvan dar lugar en su apreciable periódico á la adjunta despedida que creo de mi deber hacer á las corporaciones y habitantes de esta provincia en justo obsequio de los favores que de unas y otros he recibido; quedándoles reconocido por el singular que dispensan á su afino, y S. S. Q. B. S. M.—Cádiz 8 de Setiembre de 1841.—Francisco Molada.

A las corporaciones y habitantes de esta provincia.

Decretada por S. A. el regente del reino mi traslación á servir la intendencia de Valencia para donde debo partir dentro de poco, faltaria al deber mas sagrado, si antes de emprender mi marcha, dejase de satisfacer un tributo de reconocimiento á las autoridades, corporaciones y habitantes de esta provincia dirigiéndoles una voz de gratitud y una voz de sincero afecto, en justa correspondencia de las distinciones que les he merecido, y de la celosa cooperación que han prestado á mi autoridad.

En medio de los sisabores que por sí causan las numerosas atenciones de esta provincia superiores á sus ingresos; en medio de otros que trae consigo el destino, llevo sin embargo conmigo la satisfacción de haber conservado en el cargo puesto á mi cuidado el crédito del gobierno inseparable siempre del crédito del Estado. Durante mi permanencia, he procurado, y lo he conseguido hasta donde era posible, el mas severo y exacto cumplimiento de las órdenes é instrucciones; la persecución del contrabando, ele-

mento destructor del comercio y de la riqueza pública; la mejor administración en las rentas; y una prudente y equitativa distribución entre todas las numerosas atenciones que han pesado sobre esta tesorería. A tan ardua empresa han concurrido las dignas autoridades militares y civiles de la provincia de un modo digno de su representación, y á quienes no puedo dejar de tributar el homenaje mas respetuoso de mi reconocimiento.

Estos resultados se deben tambien en parte á la buena fé, con que han sido secundadas mis disposiciones por las corporaciones, y por la docilidad laudable, y verdaderamente patriótica que forman el carácter natural, y el mérito mas distinguido de los habitantes de esta provincia.

Al respetable comercio de esta plaza, siempre leal y generoso, y siempre dispuesto á socorrer al Estado de sus apuros en la parte que lo permite lo aflictivo de su situación, debo principalmente una mención especial de mi particular é inolvidable reconocimiento, por los repetidos servicios que ha prestado en mi administración, ya anticipandome fondos de consideración para cubrir obligaciones preferentes y urgentísimas, que sin este recurso hubieran quedado desatendidas, ya tambien robusteciendo la fuerza moral de mi autoridad con el apoyo y simpatías que en esta benemérita clase han encontrado mis disposiciones.

Las corporaciones de esta capital, los ayuntamientos de la provincia, los señores gefes y empleados de Hacienda, y demas dependientes de este ramo, todos han contribuido por su parte á facilitar el debido cumplimiento á mis disposiciones, todos son por tanto acreedores al aprecio y consideración del gobierno; y á todos dirijo estas palabras en que débilmente van bosquejados los sentimientos que han escitado en mi su honrosa conducta, sentimientos que me acompañarán á todas partes, y que conservaré con orgullo como un grato recuerdo de la provincia gaditana. Cádiz 8 de Setiembre de 1841.—Francisco Molada.

CADIZ

JUEVES 9 DE SETIEMBRE.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Conforme á lo acordado por esta corporación se publica la subasta en primer juicio de la renta del impuesto sobre cabeza de ganado por todo el año próximo de 1842 cuyo remate tendrá efecto á las 12 de la mañana del día 30 del corriente en la casa Capitulat con arreglo al pliego de condiciones que para instrucción de los licitadores estará de manifiesto en la secretaría de este cuerpo municipal. Cádiz 1.º de Setiembre de 1841.—Pedro Felipe del Cumpo, alcalde.—P. A. del S.—José María de Figueroa, oficial mayor.

San Gorgonio, mártir y Santa María de la Cabeza. El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm. medida ing esa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	15½ s. 0.	29,90.	E.	Clara.
Al mediodía.	22½ s. 0.	29,95.	S.	Idem.
Al p. el sol.	21 s. 0.	29,94.	E.	Celages.

quizas hubiera podido volver á dar á mi madre algún impio sobre su marido si hubiera estado á su lado no produjo sino un pequeño cambio en estas relaciones tan amortiguadas. Mientras mayor iba siendo la fortuna de mi padre, mas se aumentaba el dominio de Mad. Maran y mas penosa é insufrible iba siendo la suerte de mi desgraciada madre.

El salón de mi padre llegó á ser un salón político donde Mad. Maran era la única que hacia los honores.

Mi madre, joven de 18 años tenia una antipatía profunda hacia los negocios de estado que no le interesaban en lo mas mínimo: preferia la música y la poesía á la aridez de las discusiones diplomáticas, en las cuales no queria ni podía tomar parte. Por el contrario Mad. Maran se encontraba en su centro. Al hallar mas adelante en el mundo otras mujeres aficionadas á la política, me he convencido de que todas son iguales: es una raza bastarda que tiene las pasiones ambiciosas y egoistas de los hombres y que no posee ninguna de las cualidades ni de las gracias de la mujer. Se distingue por la esterilidad de imaginación, por la dureza de carácter: todas tienen el corazón seco, son incapaces de sentir ningún afecto tierno; tienen pretensiones ridiculas y exageradas; en una palabra las mujeres políticas tienen algo de los maestros de escuela y de las madrastas, y aunque estén casadas se asemejan á las solteras.

Poco á poco, mi madre, pretestó hallarse enferma para retirarse del mundo donde tanto gozaba su cuñada. Concentró en mí todo su cariño; me empujó como el único refugio de sus penas, como su único consuelo y su única esperanza.

Pero su corazón era tan bueno y tan generoso que nunca se le oyó quejarse de su cuñada.

A mi padre lo hicieron par de Francia.

Quedaba reservada á mi madre una pena mas terrible que todas; notó que el cariño que mi padre me tenia iba disminuyendo mas y mas; de vez en cuando me concedia algunas caricias y diciéndome siempre con sentimiento en su orgullo de patriótico heredero:—"Que desgracia que no fuera esta un varón."

No tardó mucho en suceder una completa indiferencia á la frialdad que mi padre me manifestaba. Mi madre no pudo sufrir este golpe tan terrible, cayó mala y se fué consumiendo y murió de allí algunos meses!

Mucho lloré y muy amargamente al oír á mi ama contarme los últimos momentos de la mejor de las madres, y los temores que inspiraba mi porvenir al verme caer en manos de Mad. Maran.

Mi madre conocia la debilidad de mi padre. Hizo que mi amajurara que nunca se separaría de mi lado, hizo prometer tambien á mi padre que la conservaría siempre en mi casa.—"Ah! lo proveo por desgracia, la pobre Matilde

no podrá contar con mas cariño que con el vuestro, dijo mi madre á Blondeau."

—No la abandonéis, por Dios."

Severas y solennas fueron las últimas palabras que dirigió á mi padre. "Muero muy joven, he sufrido mucho, jamas me he quejado; perdono todo; pero vos tenéis que responder á Dios de la suerte de mi hija."

Cerca de un año después de la muerte de mi madre, mi padre dió una caída de un caballo yendo á caza con el Delfín. Las consecuencias de este accidente fueron mortales y de allí á poco murió!

A la edad de cuatro años quedé huérfana, confiada á los cuidados de mi tía que era la parienta mas cercana.

Es necesario ser justa con Mad. de Maran, amaba á su hermano todo cuanto era posible amar; su conducta hacia mi madre habia sido dictada por celos de cariño llevados hasta el aborrecimiento.

Mad. de Maran sintió mucho la pérdida de mi padre, sus lágrimas fueron amargas, su desesperación concentrada, pero violenta. Su carácter fué mas aspero, su conversación mas incisiva, y mas desapiadada su maldad.

Yo era en todo un retrato vivo de mi madre. Olvidando que yo era la hija de su querido hermano, mi tía solo veia en mí la hija de una mujer á quien habia aborrecido.

(Se continuará.)

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
 El sol sale..... á las 5 y 40 minutos de la mañana.
 Se pone..... á las 6 y 20 minutos de la tarde.

MREAS DE MAÑANA.
 Primera baja á las 3 y 3 min. de la madrugada.
 Primera alta á las 9 y 28 min. de la mañana.
 Segunda baja á las 3 y 32 min. de la tarde.
 Segunda alta á las 10 y 16 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mugeres.....	0
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	2

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles Prince Eugene, cap. Quinton, de Gibraltar en un día en lastre, á don Pedro de Zulueta y compañía.

Goleta idem Mountaineer, cap. W. Hutchings, de idem en uno en lastre, á dichos señores.

Bergantin-goleta español el Desengaño, don Juan Frade, de idem en uno con duelas, á si mismo.

Land idem Virgen del Carmen, Juan Martorell, de Vinaroz en 8 con papel.

Vapor paquete sardo Iberia, don Francisco Gandulfo, de Marsella y Gibraltar en 10 horas con efectos, á don Antonio Sicre.

Mistico español Sta. Rita, José Domingo, de Gibraltar en uno con duelas.

Un mistico de Algeciras con carbon, una barca de idem con idem, otra barca de Tarifa con idem, una goleta, un pailebot de levante, y un mistico de poniente. Todos españoles.

SALIDOS.

Bergantin goleta español guarda costa Isabel P., su comandante el teniente de navio D. Juan Demetrio Fungarino, para cruzar.

Bergantin sueco Enima, cap. A. Dahlin, con madera para Sevilla.

Tartana francesa Batilde et Aspasic, F. Yelis, en lastre para idem.

Goleta española Aniceta, D. Miguel Antonio Luzaraga, con sal para Bilbao.

Lugre idem San Joaquin, D. José Angel Echevarria con sal para la Puebla.

Buques que estan a la carga.

Para la Habana y Tampico.

El nuevo, hermoso y velero bergantin español AMISTAD, su capitán don Juan Ferrandiz, tiene dos terceras partes de su carga para ambos puntos por cuenta de expedicion. Admite el resto y pasajeros para los que tiene una excelente camara y buen trato. Se despacha por don Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, numero 53.

PARA VERACRUZ ENDERECURA, HACIENDA ESCALA EN LA HABANA SOLO PARA DEJAR PASAJEROS.

El hermoso y velero bergantin español AMELIA (a) HERCULES GABITANO (tan acreditado en esta carrera), al mando de su capitán D. Francisco J. de Eyzaguirre; tiene asegurada la mayor parte de su carga; admite el resto y pasajeros para ambos puntos á quienes se les ofrece un esmerado trato, fijándose su salida para el 20 del próximo Setiembre.

Lo despacha D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

PARA LA HABANA.

La polacra española TERESA, capitán D. Antonio Oliver, que acaba de arribar de Barcelona con la mayor parte de su carga, admite un resto y pasajeros hasta el 25 del actual.—Se despacha calle del Torno de Candelaria, núm. 114.

PARA PUERTO RICO Y LA GUAYRA.

El bergantin goleta español ANTONITA (a) AURORA, su capitán D. José Soler, saldrá para el 20 del corriente por tener mas de media carga contratada, ad-

mite el resto y pasajeros á los que ofrece muy buen trato.—Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva, núm. 37.

PARA PUERTO RICO.

Dará la vela á la mayor brevedad el bergantin español URUGUAY, su capitán D. Agustín M. de Albente, admite un resto de carga y pasajeros.—Se despacha calle de San Miguel, número 28.

PARA LA CORUÑA Y GIJON.

El bergantin español FELIX, su capitán D. José Garcia Busteto, saldrá á la brevedad poible: admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas, número 162.

PARA TAMPICO CON ESCALA EN LA HABANA.

Para mediados del presente mes debe llegar á este puerto precedente del de Burdeos la hermosa corbeta ANSELMO, capitán Le Guédal. Teniendo la casi totalidad de su carga lista, admite un resto y pasajeros á los que se dará el mejor trato Para la Habana solo a lmitre pasajeros si se junta el número suficiente de ellos.—Se despacha por su consignatario don J. M. Aguirrevengoa.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

SOL.

JUEVES 9.

8 de la mañana.	7 de la mañana.
10½ de idem.	9½ de idem.
3 de la tarde.	1½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 9.

7 de la mañana.	6 de la mañana.
8½ de idem.	7 de idem.
9½ de idem.	8½ de idem.
10½ de idem.	9½ de idem.
3 de la tarde.	10½ de idem.
4½ de idem.	3½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 11 del corriente á las 6 de la mañana.

El paquete de vapor sardo IBERIA, su capitán Francisco Gandolfo, saldrá el Juéves 9 del corriente á las 6 de la tarde, admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, Marsella y Génova. Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de la Verónica, número 154. En el correo se admitirá la correspondencia hasta las 4 de la tarde.

COMUNICACION ENTRE CADIZ MARSELLA Y GENOVA.—El nuevo y hermoso paquete de vapor frances el FENICIO, cap. Martin, debe llegar á la bahia de Cádiz el 11 de Setiembre y saldrá el 12 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Genova.—Lo despachan los Sres. J. y J. Retortillo.

Vapor entre Cádiz, Sanlúcar, Huelva y Moguer.

El barco de vapor ANDALUZ viajará á dichos puntos el presente mes de Setiembre de 1841 en esta forma: De Cádiz á Sanlúcar, todos los Juéves á las 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Huelva, todos los Juéves á las 10 de la mañana.

De Huelva á Moguer, todos los Juéves á las 4 de la tarde.

De Moguer á Huelva, todos los Viérnes á las 7 de la mañana.

De Huelva á Sanlúcar, todos los Viérnes á las 9 de la mañana.

De Sanlúcar á Cádiz, todos los Viérnes á las 3 de la tarde.

PRECIOS DE PASAJE.

EN POPA.

EN PROA.

De Cádiz... á Sanlúcar.....	20 rvn.	15 rvn.
„ á Huelva.....	35 „	20 „

„ á Moguer.....	40 „	25 „
De Sanlúcar á Huelva.....	30 „	15 „
„ á Moguer.....	35 „	20 „
De Huelva.. á Moguer.....	10 „	5 „

Carga 5 rs. vn. quintal.

Abordo hay fonda á precios arreglados.—No se admitirá ningun pasagero sin billete, ni carga sin orden. Se despacha en Cádiz, oficina junto á la Capitanía del Puerto.—Sanlúcar, D. Carlos Philipps.—Huelva, D. Francisco Santacana.—Moguer, D. José Sanchez Mora.

Remolque por vapor.

El vapor español PENINSULA, de fuerza de 70 caballos, capitán D. L. Mercadal, se ocupará en remolcar buques para pasar el estrecho desde Málaga, 6 Gibraltar todos los Jueves, Viérnes, Sábados y Domingos del presente mes de Setiembre.

Los buques procedentes del Mediterráneo que los vientos del Oeste obligan á fondear en Catalan y Bay, serán remolcados á la bahia de Gibraltar ó fuera del Estrecho, si lo solicitan, en términos moderados.

PRECIOS DE REMOLQUES.

Desde Málaga. Desde Gibraltar.

Un buque hasta	Fuera del Estrecho.	
	150 Duros.	100 Duros.
100 Toneladas.	150	130
150	200	180
200	250	150
250	300	170
300	350	200
400	400	250

Pedro de Zulueta y compañía, agentes en Cádiz.

NOTA.—Los capitanes de buques procedentes de los puertos del Mediterráneo que deseen ser remolcados, deberán traer una orden escrita del agente de esta empresa en el puerto de su salida, ó en falta de este, de sus consignatarios, en que garanticen el pago, si hace uso de este servicio.

Al llegar los buques á Catalan Bay pondrán una bandera española en el tope del palo mayor, como señal de pedir el remolque.

ANUNCIOS.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el día 11 del presente mes, de Jerez el 13 y de Sevilla el 16, tienen sus despachos en Cádiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto, oficina del muelle; en Jerez, oficina de dicho Verdugo; y en Sevilla, cocheras de Pineda.

DON Vito Mangiamale tiene el honor de anunciar al público que dará la última sesion pública en el salon llamado de la Cámorra, el Juéves 9 del corriente á las cinco de la tarde, en la que resolverá los problemas de matemáticas que se le propongan con tal que tengan solución numérica, esto es, que determinará ó hallará los valores que se hayan dado á las incógnitas en cualquiera cuestion de cambios, de comercio ó de álgebra.

Los billetes de entrada se darán en la puerta del referido local, á 10 rvn. por persona.

Martillo.

El Mártes 14 del corriente á las doce de la mañana se rematarán á pública subasta por cuenta de quien corresponda y en varios lotes, el cargamento de madera de pino averiada de agua del mar consistente en 10830 tablas, 768 tablones, y 450 palancas conducido á este puerto en la fragata rusa DYGDEN, su capitán don Gustavo Sowlius, procedente de Abo en Finlandia; y de Wells en Inglaterra. Las mencionadas palancas se hallan de manifesto en Puntales, y las tablas y tablones en el muelle de San Carlos, donde se verificará su remate: la nota con las dimensiones de dicha madera se halla de manifesto en casa del cónsul de Suecia, calle del Camuno número 78.

Teatro del Balon.

Esta tarde se pondrá en escena, á beneficio de D. Joaquin Ruiz, primer gracioso de la compañía, el divertido drama cómico, en 3 actos, arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega y nuevo en esta ciudad, titulado: EL HEROE POR FUERZA, Ó LOS DOS ROBINSONES.—El protagonista de esta preciosa composicion será desempeñado por D. Mariano Fernandez, gracioso del Teatro del Principe de Madrid, que se halla en esta plaza con el permiso competente de aquella empresa, y el cual se ha prestado generosamente á ello en obsequio al beneficiado.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.